



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí



**ACTA DE CIERRE DE AUDITORÍA
INFORMES TRIMESTRALES EJERCICIO 2017**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA NO. ASE-AEFM-OD-OPA-CA-IT/17/2017
NÚMERO DE AUDITORÍA: ASES LP-AEFM-OD-OPA/17/2017**

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En las instalaciones que ocupa la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, sito en calle Guerrero número 510 (quinientos diez), primer piso, Zona Centro, del Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 10:00 horas del día seis de julio del año 2018 dos mil dieciocho, los CC. C.P. Francisco Javier Padrón Torres y C.P. Félix Azuara González con el carácter de Auditor y Supervisor respectivamente, adscritos a la Auditoría Especial de Fiscalización Municipal y sus Organismos Descentralizados, de la Auditoría Superior del Estado, actuando legalmente bajo el amparo de los oficios número **ASE-AEFM-OD-184/2017**, y **ASE-AEFM-OD-033/2018**, signados por la **C.P. Rocío Elizabeth Cervantes Salgado**, en su carácter de **Auditora Superior del Estado**, se levanta la presente con el objeto de formular el acta de cierre de las Auditorías que se iniciaron con las Actas Circunstaniciadas de fecha 21 de julio de 2017 y 18 de enero de 2018, relativas a los trabajos de revisión de los informes trimestrales correspondientes al Primero y Segundo Trimestre, y Tercero y Cuarto Trimestre del ejercicio 2017 dos mil diecisiete, del Organismo Operador de Agua de El Naranjo, San Luis Potosí; respectivamente; precisado lo anterior, con fundamento en los artículos 54 y 57 fracción XII de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 15 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 17 fracción III, 23, 24, 25 y 26 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, publicada como Decreto Legislativo N° 602, en el Periódico Oficial del Estado el 10 de abril de 2017, por lo que se hacen constar los siguientes: ----- **HECHOS** -----

Se da cuenta de la presencia de los CC. José Noé Martínez Aldape y Rodolfo Porto Trejo en su carácter de Director General y Contador General, del Organismo Operador de Agua de El Naranjo, San Luis Potosí, y Rodolfo Porto Trejo quien fue designado como enlace para el desarrollo de los trabajos de esta auditoría y quienes se identifican en este acta por su orden con credenciales para votar número 0189077596544 e IDMEX1097394078, documentos en los que aparece su fotografía, nombre y firma, los cuales se tienen a la vista y se agrega copia simple del mismo a la presente acta y se devuelve a su portador; asimismo se les requiere en este acta designe a dos testigos de asistencia, comunicándole que en caso de no hacerlo, éstos serán nombrados por el personal actuante en esta diligencia. Atento a lo anterior el C. José Noé Martínez Aldape en su carácter de Director General manifiesta que si designa como testigos a los CC. Alfredo Padilla García y Bruno Torres Carrillo, quienes manifiestan que aceptan el cargo de testigos dentro de la presente diligencia y se identifican, por su orden, con credenciales para votar número 0190077881875 e IDMEX1276131131 de las que se agrega una copia simple a la presente acta. Estando enterados los participantes del motivo de la presente acta y advertidos de las penas en que incurren quienes falten a la verdad, interrogado por cualquier autoridad pública, conforme a lo previsto en el artículo 284, fracción I, del Código Penal del Estado, el personal designado de la Auditoría Superior del Estado, hace del conocimiento de los servidores públicos del Organismo Operador de Agua de El Naranjo, San Luis Potosí, que mediante la presente acta, se dan por concluidos los trabajos de revisión de los informes trimestrales correspondientes al Primero, Segundo, Tercer, y Cuarto Trimestre del ejercicio 2017 dos mil diecisiete, del Organismo Operador de Agua de El Naranjo,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

**ACTA DE CIERRE DE AUDITORÍA
INFORMES TRIMESTRALES EJERCICIO 2017**




**ACTA CIRCUNSTANCIADA No. ASE-AEFM-OD-OPA-CA-IT/17/2017
NÚMERO DE AUDITORÍA: ASES LP-AEFM-OD-OPA/17/2017**

San Luis Potosí; enfatizando que toda vez que los informes trimestrales de referencia, contemplan información contenida en la Cuenta Pública del ejercicio 2017 presentada por el Organismo Operador de Agua de El Naranjo, San Luis Potosí, ante el Congreso del Estado, misma respecto de la cual, se dio inicio también a los trabajos relativos a la revisión y fiscalización de la citada Cuenta Pública del Organismo Operador de Agua de El Naranjo, San Luis Potosí, los resultados obtenidos de las revisiones trimestrales, han sido integrados en los correspondientes a la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio 2017 del Organismo Operador de Agua de El Naranjo, San Luis Potosí; resultados que a su vez se harán del conocimiento del ente fiscalizado, otorgando el plazo de 20 días hábiles para que presente la documentación comprobatoria y aclaraciones que solventen los resultados con observación; garantizando así el derecho de aclaración, consignado en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, publicada como Decreto Legislativo N° 602, en el Periódico Oficial del Estado el 10 de abril de 2017. -----

Posteriormente, el C. José Noé Martínez Aldape, en su carácter de Director General del Organismo Operador de Agua de El Naranjo, San Luis Potosí, manifiesta que queda formalmente notificado del cierre de los trabajos de revisión de los informes trimestrales correspondientes al Primero, Segundo, Tercer y Cuarto Trimestre del ejercicio 2017 dos mil diecisiete, del Organismo Operador de Agua de El Naranjo, San Luis Potosí; así como saber que los resultados de éstos, han sido integrados en los correspondientes a la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio 2017 del citado Organismo Operador de Agua.-----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de la diligencia de cierre de auditoría, siendo las 10:45 horas del mismo día de su inicio, previa lectura de lo asentado, firmando esta acta al margen y al calce, cada uno de los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres tantos, de los cuales se entrega uno con firmas autógrafas al C. José Noé Martínez Aldape, en su carácter de Director General del Organismo Operador de Agua de El Naranjo, San Luis Potosí. -----

POR EL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA DE EL NARANJO, SAN LUIS POTOSÍ


Ing. José Noé Martínez Aldape
Director General


C.P. Rodolfo Porto Trejo
Enlace



ACTA DE CIERRE DE AUDITORÍA
INFORMES TRIMESTRALES EJERCICIO 2017



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

ACTA CIRCUNSTANCIADA NO. ASE-AEFM-OD-OPA-CA-IT/17/2017
NÚMERO DE AUDITORÍA: ASES LP-AEFM-OD-OPA/17/2017

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

C.P. Francisco Javier Padrón Torres
Auditor

C.P. Félix Azuara González
Supervisor

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. Alfredo Padilla García
Subdirector
Testigo de asistencia

C.P. Bruno Torres Carrillo
Auditor
Testigo de asistencia

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA NÚMERO ASE-AEFM-OD-OPA-CA-IT/17/2017, MEDIANTE LA CUAL SE HACE CONSTAR EL CIERRE DE AUDITORÍA DE INFORMES TRIMESTRALES, PRACTICADA AL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA DE EL NARANJO, SAN LUIS POTOSÍ, RELATIVA A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017.